

# IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES *ARABULEILA*CÚLLAR VEGA 2017

#### **BASES**

El Ayuntamiento de Cúllar Vega, a través de su Concejalía de Educación, Concejalía de Cultura, Participación y Juventud y Concejalía de Políticas de Igualdad, convoca el IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES "ARABULEILA".

#### El certamen tiene dos secciones:

- Una sección denominada < CANTERA EN CORTO > dirigida al alumnado del Instituto de Educación Secundaria "Arabuleila" de Cúllar Vega. Dicha sección se organiza junto al profesorado de dicho instituto y la AMPA "Arabuleila".
- 2. Una sección denominada <"ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO" CORTOS POR LA IGUALDAD> dirigida a mayores de 18 años. Dicha sección se organiza junto a la Delegación de Igualdad y Juventud de la Excma. Diputación Provincial de Granada.

### <u>BASES</u>

### Sección CANTERA EN CORTO, dirigida al alumnado del IES ARABULEILA

- 1. Podrá participar en esta sección el alumnado de 1º, 2º, 3º y 4º de la E.S.O. del I.E.S. "Arabuleila" de Cúllar Vega (Granada) matriculado en el curso 2016/2017.
- 2. Cada participante o grupo de participantes (formado por un máximo de 3 personas) podrá presentar los cortometrajes que estime oportunos con un máximo de 5 obras.
- 3. La duración máxima de cada obra será de 100 segundos.
- 4. Los cortometrajes deben ser inéditos y originales en cualquiera de las siguientes temáticas: acción, terror, drama, comedia, spot, videoclip, animación, infografía, reportaje, familiar y fiestas populares.
- Una de las características principales de los cortos es que deberán ser mudos, pudiendo estar acompañados de sonidos, efectos especiales y/o música.
- 6. No se aceptarán obras con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto o atentar contra los derechos humanos.
- 7. Cada cortometraje presentado es responsabilidad legal exclusiva de la persona o personas autoras del mismo.
- 8. Las obras deben presentarse en disco operativo reproductor estándar DVD.

- 9. El plazo de presentación de cortometrajes comienza el miércoles, 8 de Marzo de 2017 y finaliza el viernes, 31 de Marzo de 2017.
- 10.Las obras deben ser presentadas en la Secretaría del IES "Arabuleila" o directamente al profesor D. Javier Hervías (Departamento de Música), en sobre cerrado que contenga el DVD junto al nombre de la persona o personas que lo presentan, curso al que pertenecen, teléfono de contacto y autorización para exhibir los cortometrajes (se adjunta a estas bases).
- 11.Los cortometrajes elegidos para ir a concurso se harán públicos con anterioridad al viernes, 7 de Abril de 2017.
- 12.La fecha de exhibición pública y elección de las obras ganadoras será el viernes, 21 de Abril de 2017 a las 18 horas en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura de Cúllar Vega.
- 13.Se establecen los siguientes premios: un primer premio consistente en 150€ en metálico más un regalo, un segundo premio consistente en 100€ en metálico más un regalo, y un tercer premio consistente en 50€ en metálico más un regalo. Dichos premios serán recibidos por el padre/la madre/tutor-a quien deberá presentar el DNI-NIE. A dichas cantidades se les habrá aplicado previamente el I.R.P.F. en vigor.
- 14. No podrá recaer más de un premio en una misma persona.
- 15.El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios.

## <u>Sección "ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO" CORTOS POR LA IGUALDAD dirigida a mayores de 18 años</u>

- Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años (cumplidos con anterioridad al día 8 de Marzo de 2017), independientemente de su lugar de residencia. Es obligatorio presentar fotocopia de DNI, NIE o Pasaporte en vigor.
- 2. Se puede participar a título individual o en grupo (formado por un máximo de 3 personas, toda ellas con las características indicadas en el punto anterior).
- 3. Se pueden presentar los cortometrajes que cada participante o grupo estime oportunos con un máximo de 3 obras.
- 4. La duración máxima de cada obra será de 12 minutos.
- 5. Los cortometrajes deben ser inéditos y originales en cualquiera de las temáticas relacionadas con el fomento de la igualdad de género.
- 6. No se aceptarán obras con imágenes que sean violentas, denigrantes, vejatorias o insultantes, o que por cualquier motivo no inherente a la narración, puedan ser de mal gusto o atentar contra los derechos humanos, salvo en casos en que la narración lo justifique siempre y cuando quede claro un mensaje de denuncia.



- 7. Cada cortometraje presentado es responsabilidad legal exclusiva de la persona o personas autoras del mismo.
- 8. Las obras deben presentarse en disco operativo reproductor estándar DVD.
- 9. El plazo de presentación de cortometrajes comienza el miércoles, 8 de Marzo de 2017 y finaliza el lunes, 10 de Abril de 2017.
- 10.Las obras deben ser presentadas en el Registro del Ayuntamiento de Cúllar Vega, calle Pablo Picasso, 21 CP. 18195, en sobre cerrado especificando "IV CERTAMEN DE CORTOMETRAJES ARABULEILA SECCIÓN <ASUNCIÓN PÉREZ COTARELO-CORTOS POR LA IGUALDAD>". En dicho sobre se debe incluir el DVD con la/s obra/s presentadas a concurso junto a un sobre cerrado donde figure en el exterior el nombre del cortometraje y en el interior el nombre de la persona o personas que lo presentan, fotocopia del DNI, teléfono de contacto y autorización para exhibir los cortometrajes.
- 11.Los cortometrajes elegidos para ir a concurso se harán públicos con anterioridad al miércoles, 19 de Abril de 2017, comunicándoselo telefónicamente a las personas autoras de los mismos.
- 12.La fecha de exhibición y comunicación pública de las obras ganadoras será el viernes, 21 de Abril de 2017 a las 18 horas en el Teatro Municipal de la Casa de la Cultura de Cúllar Vega (Granada).
- 13.Se establecen los siguientes premios: un primer premio consistente en 500€ en metálico, un segundo premio consistente en 200€ en metálico, y un premio al mejor cortometraje presentado por personas residentes y empadronadas en el municipio de Cúllar Vega consistente en 150€ en metálico. Dichas cantidades serán las resultantes tras la aplicación del I.R.P.F. en vigor.
- 14. Para recibir el importe de los premios es obligatoria la presentación del DNI-NIE de la/s persona/s premiadas o en quien deleguen mediante documento escrito.
- 15.El jurado se reserva el derecho a declarar desierto/s alguno/s de los premios.

En el momento de la presentación de los cortometrajes se confirma automáticamente la aceptación de las presentes bases.

Cúllar Vega, a 8 de Marzo de 2017.